

ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

A concretar las bondades de la ley

La LAPP es una herramienta que puede contribuir al desarrollo de infraestructura, pero resulta imperante generar *track record*

Didier Ramírez / enviado
didier.ramirez@eleconomista.mx

Veracruz. - La consolidación de las capacidades de la Ley de Asociaciones Públicas Privadas (LAPP) sigue ofreciendo al desarrollo de infraestructura en México una perspectiva favorable que, no obstante, tiene como reto que dote de la certeza legal para la incorporación en este tipo de proyectos.

Es por ello que en el marco de la Sexta Cumbre de la Infraestructura y Finanzas Sub-Nacionales en México, organizada por Latin Finance, se abordó la importancia de la estructuración de proyectos en el marco de la LAPP.

A casi dos años de la publicación de esta ordenanza y cerca del año de la emisión de su reglamento, sólo han emanado 11 proyectos bajo esta figura, situación que habla de la necesidad que se tiene de impulsar y despejar las dudas al respecto del esquema, describió Eduardo Morín, coordinador general del Programa para el Impulso de Asociaciones Públicas Privadas en Estados Mexicanos (PIAPPEM).

Uno de los elementos claves que en visión de analistas debe resolverse es precisamente la interrelación entre las diferentes entidades de gobierno. “Un elemento que no debe perderse de vista es el impac-

to financiero en las finanzas estatales para definir con ello el impacto que puede tener en el erario y, de esta manera, dotarlo de certeza”, refirió Alejandro Olivo, líder del Grupo Subnacional para las Américas de Moody’s.

ELEMENTO DESTACADO

En diferentes ángulos, el esquema de la LAPP se identifica como una oportunidad para generar el desarrollo de infraestructura aprovechando al sector privado.

Entre esos factores, la propuesta no solicitada como se ha definido es una de las alternativas que se tienen para que los particulares puedan identificar las áreas de oportunidad y contribuir al desarrollo regional. “Esta figura puede ayudar a dinamizar las regiones”, comentó Gerardo Arroyo, subprocurador fiscal de Consultoría y Normatividad de Guanajuato.

Aunque hasta ahora no existe ningún proyecto bajo esta figura, su estructuración dota de certeza para quien desarrolla el proyecto, ya que aunque no gane la adjudicación quien lo presente, recibirá un pago por la ejecución del mismo, “aunque el objetivo debería ser que quien presente el proyecto lo realice”, aseveró Rubén López, director de Estructuración de Proyectos de Banco Interacciones.



CONSTRUIR CERTEZA

Con una historia reciente de la vigencia de la LAPP, y el reglamento correspondiente, queda en evidencia que el camino por recorrer no sólo es amplio, sino que estará lleno de retos.

“Hay una curva de aprendizaje que permitirá conocer los marcos legales existentes. Por ahora existe cierta ambigüedad en torno a la interpretación que tienen los diferentes niveles de gobierno en torno a la misma”, describió Julio Toro Cepeda, socio director de la consultora Ikons ATN.

El reto, agregó Toro Cepeda, está en el desarrollo de buenos estudios técnicos para que se conjuguen los elementos que permitan al sector financiero identificar buenos proyectos y formar parte de ellos.

En la perspectiva de los especialistas, la incorporación de este tipo de proyectos bajo la estructura de asociación público-privada es una vía para captar a inversionistas con horizontes de largo plazo, en la cual, desde la experiencia internacional, los fondos de pensiones han visto un área de oportunidad.

ELRETO es concebir buenos estudios que generen atractivo financiero.

FOTO: ARCHIVO

100.5
mdd prometió
el gobierno federal
para infraestructura
de transporte y
telecomunicaciones
en el sexenio

1.5%
como proporción
del PIB invierte México
en infraestructura